



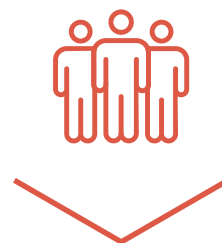
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

CARTA DE SERVICIOS

Personal



QUIÉNES SOMOS



Desde el Servicio de Personal de la Diputación de Valladolid nos ocupamos de gestionar los recursos humanos necesarios para la mejor prestación de los servicios públicos dependientes de la institución provincial en cuatro campos diferentes: selección de personal, gestión administrativa y nóminas, formación continua y planificación estratégica en materia de recursos humanos.

- Selección de personal mediante la convocatoria de procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo para personal funcionario de carrera, así como la formación de bolsas de empleo orientadas a cubrir necesidades puntuales por personal funcionario interino o laboral temporal.
- Gestión administrativa de personal: nóminas, seguros sociales, contrataciones, nombramientos, licencias, control de presencia, etc.
- Formación continua y desarrollo profesional de todo el personal, con el fin de mantener los adecuados estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos provinciales.
- Planificación estratégica y organización en materia de recursos humanos.



SERVICIOS QUE PRESTAMOS

- Convocatorias de procesos selectivos para la provisión de personal de nuevo ingreso: funcionario de carrera, bolsas de empleo para personal funcionario interino y selección de personal laboral temporal.
- Certificado de servicios prestados en la Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos.
- Certificado de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública (Anexo 1).
- Certificado de calificaciones obtenidas en procesos selectivos organizados por la Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos.
- Información sobre asuntos propios del Servicio a través del "Buzón de consultas, quejas y sugerencias" de la Diputación de Valladolid.
- Información sobre asuntos propios del Servicio mediante atención personal o telefónica.
- Suscripción gratuita a nuestro servicio de información online para recibir en su correo electrónico las últimas novedades relativas a los procesos selectivos convocados por Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos.



CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS



Dirección:

Diputación Provincial de Valladolid.
Edificio "Hospital Viejo", Ala Este.
Accesos por Avda. de Ramón y Cajal, 5 y Avda.
Real de Burgos, s/n. 47003 – Valladolid.



Horario:

Atención presencial: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes laborables. Servicio de Personal.



Teléfono: 983 427 100 (Centralita) De 9 a 14 horas, de lunes a viernes laborables.

- Información Convocatorias / Oposiciones: Ext. 7785, 7207, 7209 y 7614 y en el apartado "Convocatorias/Oposiciones" que encontrará en la solapa "Empleo Público" de la web corporativa www.diputaciondevalladolid.es
- Certificados de servicios prestados en la Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos: Ext. 7785, 7207 y 7209.
- Certificados de calificaciones de ejercicios de oposición de la Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos: Ext. 7785, 7207 y 7209.
- Certificados de servicios previos en la Administración Pública (Anexo I para reconocimiento trienios): Ext. 7214 y 7127.



Atención online a la ciudadanía:

A través del "Buzón de consultas, quejas y sugerencias" de la web corporativa de la Diputación de Valladolid:
<https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/buzon-de-sugerencias>

Si desea plantear -a través del "Buzón de Sugerencias: consultas, quejas y sugerencias"- cualquier cuestión relacionada con el Servicio de Personal siga los siguientes pasos:

- 1 - Complimente el formulario de datos
- 2 - En el apartado *Seleccione el Área o departamento a quien quiere dirigirse*, elija la opción "Personal/Oposiciones" del menú desplegable.
- 3 - Exponga su consulta, queja o sugerencia
- 4 - Finalmente, pulse el botón "Enviar"



Sede Electrónica:

Para la presentación de solicitudes -a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Valladolid (www.sede.diputaciondevalladolid.es)- para participación en procesos selectivos o solicitudes de cualquier otro tipo, siga las siguientes instrucciones, según el caso:

- Para la presentación de solicitudes en los **procesos selectivos** convocados por Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos a través de la Sede Electrónica, bien sea para personal funcionario de carrera o personas interino, dispone de varias opciones:

– Pinche en la opción Sede Electrónica de Diputación Provincial de Valladolid (www.sede.diputaciondevalladolid.es); en la siguiente ventana seleccione el cuadro "Trámites Disponibles"; busque: Solicitud de participación en convocatorias y oposiciones para personal funcionario interino o Solicitud de participación en convocatorias y oposiciones para personal funcionario de carrera, y seleccione la que corresponda según el proceso convocado.

– También se puede acceder desde la página web www.diputaciondevalladolid.es; opción "Convocatorias y oposiciones" del menú desplegable del botón "Empleo Público" en la página de inicio, pinchando en Solicitud de participación en convocatorias y oposiciones para personal funcionario interino o Solicitud de participación en convocatorias y oposiciones para personal funcionario de carrera, que aparecen en la parte derecha de la pantalla.

– Igualmente, se puede acceder a "Trámites Disponibles" pinchando en el enlace: <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tramites-disponibles/EMPUBL/>, si la convocatoria es para personal funcionario interino o bien pinchando en el enlace: <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/tramites-disponibles/EMPUFC/>, si la convocatoria es para personal funcionario de carrera.

– Una vez que está dentro del trámite disponible en concreto, puede presentar la solicitud de manera telemática pulsando el botón de color verde "Iniciar" y siga los pasos que se le indiquen.

MUY IMPORTANTE: Para la presentación de las solicitudes a través de la *Sede Electrónica* se requiere tener certificado digital y tener el programa "Autofirma" instalado en su ordenador, no pudiendo finalizar ni firmar dicho trámite con CI@ve.

– Si desea presentar su solicitud de manera presencial en el Registro General de la Diputación o conforme dispone en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, descargue el modelo de solicitud correspondiente que aparece en "Documentos adjuntos" que encontrará en el formulario, antes de iniciar el trámite oportuno.

➤ Para solicitar cualquier trámite de carácter **general**: acceda al formulario del documento "Solicitud general" a través de la opción Sede Electrónica del menú principal de la página de inicio de la web corporativa www.diputaciondevalladolid.es

Para ello, pinche en la opción Sede Electrónica . En la siguiente ventana seleccione el cuadro "Registro electrónico".

Se abrirá un formulario:

– Si desea presentar su solicitud de manera telemática, pulse el botón de color verde "Iniciar" y siga los pasos que se le indiquen. Para usar esa opción es imprescindible disponer de un certificado digital y tener el programa "Autofirma" instalado en su ordenador, no pudiendo realizar dicha presentación con CI@ve.

– Si desea presentar su solicitud presencialmente o mediante "correo administrativo" a través del servicio de "Correos" descargue, imprima y cumplimente el "Modelo de instancia general" que encontrará en el formulario

- Acceso a las solicitudes de participación en procesos selectivos (personal funcionario de carrera o interino, en su caso:

Para acceder a las solicitudes de participación en procesos selectivos - para personal funcionario de carrera o interino, en su caso -a través de la página web www.diputaciondevalladolid.es- en el botón "Empleo Público" en la página de inicio. Una vez en la página de "Empleo Público", pinche en el cuadro correspondiente que hallará a la derecha de la página.

En las oficinas del Servicio de Personal disponemos de impresos para la cumplimentación de los citados trámites.



Suscripción a los avisos de Convocatorias y Oposiciones:

Para estar informado/a de todos los procesos selectivos convocados por Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos, dispone de la posibilidad de suscribirse gratuitamente a nuestro servicio de información online para recibir en su correo electrónico - al día siguiente de su publicación en la web - las últimas noticias y novedades relativas a los mismos.

Para ello acceda a la página web de Diputación, www.diputaciondevalladolid.es y desde ahí tiene varias opciones para acceder al "Portal de Suscripciones" de la Diputación:

- Pinche en el botón "Suscripciones" que aparece en la página de inicio de la Diputación.
- Puede acceder también pinchando en el botón "Empleo Público" de la página de inicio y en la parte derecha de la pantalla haga clic en el menú "Suscríbase a los avisos de convocatorias y oposiciones".
- Bien puede acceder directamente desde el enlace siguiente: <https://suscripciones.diputaciondevalladolid.es>

OTRAS INDICACIONES:

– Una vez en el "Portal de Suscripciones" de Diputación, puede "Acceder" al mismo con su contraseña, si ya es usuario/a registrado/a, o bien "Darse de alta" como nuevo/a usuario/a, completando todos los datos que le solicitan y seleccionando, entra las distintas materias a las que se quiere suscribir, "Convocatorias y Oposiciones".

– Cuando haga clic en el desplegable "Convocatorias y Oposiciones", tiene que marcar la casilla "Email", lo que permitirá el envío de Emails, y después hacer clic en "Guardar".

– Al suscribirse al apartado "Convocatorias y Oposiciones", recibirá en el correo electrónico que haya facilitado todos los avisos relativos a los procesos selectivos que estén activos, no solamente aquellos que sean de su interés, una vez que hayan sido publicados previamente en la página web de Diputación de Valladolid dentro del menú "Convocatorias y Oposiciones" que se encuentra dentro del menú "Empleo Público".

- En dicho "Portal de Suscripciones" aparece igualmente, en la parte inferior de la pantalla, un vídeo de ayuda donde podrá visualizar todos los pasos necesarios para completar el proceso de suscripción. También encontrará la manera de cancelar una suscripción particular o la cuenta que haya creado.





NUESTROS COMPROMISOS

Facilidad para realizar trámites: Impresos claros y fáciles de cumplimentar. Apoyo y asesoramiento al ciudadano y al personal interno. Oficina de Registro General adyacente a las dependencias del Servicio de Personal para presentación de documentación presencial.

Trato atento y personalizado: Atención personalizada. Respeto a la privacidad del usuario (*Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y Garantía de los derechos digitales*).

Tiempo de Atención: Se atenderá al personal usuario el tiempo necesario que requiera el trámite o la información solicitada.

Tiempo de Espera: El tiempo de espera del personal usuario para ser atendido personalmente para la realización de trámites sencillos (información, presentación de solicitudes, etc.) Suele ser inmediato. En cualquier caso, se hará todo lo posible para que la demora no sea superior a 10 minutos en situaciones de alta afluencia de público.

Plazo de entrega de certificados a los/as

interesados/as: Con carácter general, el plazo de entrega de certificados será de cinco a siete días, a contar desde la fecha de entrada en el Servicio de Personal, una vez remitidos los mismos por el Registro General de la Diputación. Si la solicitud se hubiera tramitado desde un registro ajeno a la Diputación de Valladolid o a través de una oficina de correos, ese plazo deberá incrementarse en el tiempo necesario para su llegada al Registro General de la Institución.

Plazo de respuesta a consultas vía Internet:

Se cursarán con la mayor diligencia posible. Con carácter general, en el mismo día o al siguiente hábil (excluidos sábados, domingos y festivos) una vez asignada dicha consulta a través del canal de "Atención a la Ciudadanía".



CÓMO MEDIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

- N° de certificados de Servicios Prestados realizados en el año.
- N° de certificados de Reconocimiento de Servicios Previos (anual).
- N° de certificados de Calificaciones realizados en el año.
- Tiempo medio de entrega de un certificado. (anual).
- N° de consultas atendidas en el canal "Atención a la Ciudadanía" (anual).
- N° de quejas/reclamaciones presentadas (anual).



DERECHOS DE LOS/AS USUARIOS/AS



- A ser asesorados/as sobre los trámites y/o requisitos que deben cumplir en su relación con el Servicio de Personal.
- A ser tratados/as con respeto y amabilidad por el personal del Servicio de Personal.
- A conocer el estado de la tramitación de los procedimientos administrativos tramitados por el Servicio de Personal, en los que tengan la condición de interesados/as y a obtener copias de los documentos contenidos en ellos, de conformidad con la normativa vigente.
- A conocer la identidad de las autoridades, responsables y personal encargados de tramitar los procedimientos y a exigir responsabilidades a los mismos cuando legalmente corresponda.
- A presentar alegaciones y reclamaciones en relación con los procedimientos administrativos tramitados por el Servicio de Personal, en los que tengan la condición de interesados/as.
- A la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones del Servicio de Personal de la Diputación de Valladolid.

QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Las quejas y reclamaciones en relación con los servicios ofertados y compromisos adquiridos por el Servicio de Personal se podrán presentar, por escrito, en la oficina del Registro General de la Diputación de Valladolid (Av. Ramón y Cajal, nº 5 de Valladolid), o en cualquiera de los contemplados en el artículo 164 de la "Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Las alegaciones y recursos consecuencia de un proceso selectivo, deberán presentarse, en toda circunstancia, en el Registro General, bien presencialmente, bien vía telemática, dentro de los plazos previstos al efecto.

Las sugerencias, quejas y reclamaciones al Servicio de Personal también pueden ser expuestas a través del "Buzón de consultas, quejas y sugerencias" de la web corporativa de la Diputación de Valladolid, siguiendo las instrucciones facilitadas en esta misma Carta de Servicios: <https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/buzon-de-sugerencias>

Al cumplimentar el formulario de datos, en el apartado "Seleccione el Área o departamento a quien quiere dirigirse", elija la opción "Personal/Oposiciones del menú desplegable.

CONSEJOS ÚTILES PARA EL/LA USUARIO/A

Convocatorias/Oposiciones: Información siempre al día. Reciba cómodamente en su correo electrónico las últimas novedades de los procesos selectivos convocados por la Diputación de Valladolid y sus Organismos Autónomos. Este práctico y gratuito servicio le permitirá estar al corriente del desarrollo de las convocatorias de su interés y evitar así el riesgo de que pase inadvertido cualquier plazo establecido. La información relativa a este servicio la tiene en el apartado de este documento denominado *Suscripción a los avisos de Convocatorias y Oposiciones*.

AVISO IMPORTANTE: Tenga muy presente que, al suscribirse al apartado "Convocatorias/Oposiciones", recibirá en su correo electrónico todos los avisos relativos a los procesos selectivos que estén activos, no solamente aquellos de su interés.

Presentación de solicitudes: Ahorre tiempo y desplazamientos utilizando nuestros servicios telemáticos para solicitar certificados, presentar solicitudes de participación a procesos selectivos y realizar otros trámites.

Para ello, es imprescindible estar en posesión de un "certificado digital" o DNI electrónico y el programa "Autofirma" instalado en su ordenador, no pudiendo realizar los mismos con Cl@ve. Pudiendo acceder a los trámites disponibles a través de nuestra sede electrónica en www.sede.diputaciondevalladolid.es

Si tiene alguna duda o cuestión sobre cómo acceder telemáticamente a los trámites disponibles o sobre la firma electrónica, en el siguiente enlace encontrará la respuesta a sus preguntas:
<https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/preguntas-frecuentes>

Los procesos selectivos para la selección de personal de nuevo ingreso se regirán por las respectivas bases de la convocatoria, las cuales serán publicadas, para conocimiento público, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en aquellos otros que, por sus circunstancias, así lo disponga la normativa vigente.

AVISO IMPORTANTE: Téngase en cuenta que, en las convocatorias para la selección de personal funcionario de carrera, el plazo de 20 días naturales para presentar la instancia de participación empieza siempre al siguiente día hábil a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Previamente a la publicación del anuncio en el BOE, las bases habrán sido publicadas también en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOP) y en el BOCYL de Castilla y León. En ambos casos, recuerde que **NO SE ABRE EL PLAZO** para presentar solicitudes hasta la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.



CARTA DE SERVICIOS



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID